ACTA DE LIQUIDACIÓN

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	COP-001-2025
OBJETO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ, OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
ACTA No.	003
CIUDAD Y FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Cajicá, 22 de agosto 2025
DEPENDENCIA	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CONTRATISTA	**ECOBRAS CIVILES SAS**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901,604,626-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($37'493.820,oo).
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de julio 2025
FECHA DE INICIO	08 de julio 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es un MES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de agosto 2025
VALOR ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($12'506.180,oo).
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN Y PRORROGA No.01	07 de agosto 2025
PLAZO PRORROGA No. 01 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La prórroga en el plazo de ejecución del contrato que se suscribió será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50'000.000,oo).
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato que se suscribirá será de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de agosto 2025
N° CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	2025001277
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	2025002067
N° REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN Y PRORROGA No.01	2025002370
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El contratista aporta Certificación de Aportes a Seguridad Social de los Últimos seis (06) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, suscrita por **OTMAN ADRIÁN BERNAL GACHA** en Calidad de Representante Legal y **DIANA**

	CAROLINA FUENTES CETINA en calidad de Contadora T.P. 290950-T
SUPERVISOR(ES)	VIVIANA PAOLA ROZO PARRA
***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE A SATISFACCIÓN Y TOTALMENTE, ACTIVIDADES PACTADAS

OBJETO:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ, OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

GARANTIAS:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N° 11-44-101259331, DE SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA (%)	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	03/07/2025	03/02/2026	10%	$3.749.382,00
CALIDAD DEL SERVICIO	03-07-2025	03-02-2026	10%	$3.749.382,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-07-2025	03-08-2028	5%	$1.874.691,00

ADICIÓN Y PRORROGA 01 PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N° 11-44-101259331, DE SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA (%)	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	03/07/2025	13/02/2026	10%	$5.000.000,oo
CALIDAD DEL SERVICIO	03/07/2025	13/02/2026	10%	$5.000.000,oo
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/07/2025	13/08/2028	5%	$2.500.000,oo

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO N° 11-40-101080186, DE SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA (%)	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/07/2025	03/08/2025	10%	$284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/07/2025	03/08/2025	10%	$284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/07/2025	03/08/2025	10%	$284.700.000,00

ADICIÓN Y PRORROGA 01, PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO N° 11-40-101080186, DE SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA (%)	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/07/2025	13/08/2025	10%	$284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/07/2025	13/08/2025	10%	$284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/07/2025	13/08/2025	10%	$284.700.000,00

ESTADO FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	**VALOR INICIAL**	$37'493.820
2	**VALOR ADICIÓN 01**	$12'506.180
3	**VALOR TOTAL**	**$50'000.000**
4	**VALOR ACTA PARCIAL 001**	**$26´245.674**
5	**ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN 002**	**$23´754.325**
6	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**$49´999.999**
7	**SALDO POR EJECUTAR**	**$ 1**

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución de la Orden de Compra, se verifica la existencia de las

siguientes actas que evidencian el cumplimiento contractual

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EGRESO N°
001	22/07/2025	ACTA DE CORTE 001	2025003845
002	22/08/2025	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN No.002	N/A
003	22/08/2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 003	N/A

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	22/07/2025	2.1.3.2.02.02.007.08
002	22/08/2025	2.1.3.2.02.02.007.08
003	22/08/2025	2.1.3.2.02.02.007.08

Que una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, se encontró que el contratista desarrollo satisfactoriamente el objeto contractual dentro del plazo de ejecución, por lo cual la Entidad no impuso multas, ni sanciones al contratista, por lo anterior, las partes acuerdan dar por terminado el presente contrato.

LAS PARTES MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que según el Acta de Recibo Final y Terminación N° 002 de fecha veintidós (22) días del mes de agosto de 2025, se recibieron a satisfacción el mantenimiento correctivo de la infraestructura física de la sede principal de la personería municipal de Cajicá, obra civil a todo costo y por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, dentro de los plazos previstos para ello y en las condiciones establecidas.

SEGUNDO: Que, en la presente Acta de Liquidación, están incluidos todos los valores entregados así: Valor inicial de Contrato, Valor Adición y prorroga y valor del Acta de Recibo final y terminación.

TERCERO: Que no se impusieron multas ni sanciones al Contratista.

CUARTO: Que el Contratista manifiesta que La Personería Municipal de Cajicá, ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación al objeto del contrato.

QUINTO: Que la Supervisora del Contrato deja constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista. Y recibo de pago del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC.

SEXTO: Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y definitiva el Contrato de Obra Civil No. COP-001-2025, suscrito entre la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ** y **OTMAN ADRIÁN BERNAL GACHA - REPRESENTANTE LEGAL - ECOBRAS CIVILES SAS NIT: 901,604,626-1,** una vez se cancele al Contratista la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($23´754.325),** conforme a lo establecido en el Acta de recibo Final y Terminación.

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por lo bienes entregados.

OBSERVACIONES: N/A

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación por quienes en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

JOSÉ DEMETRIO PARRA SUAREZ
PERSONERO MUNICIPAL DE CAJICÁ

OTMAN ADRIÁN BERNAL GACHA - REPRESENTANTE LEGAL
ECOBRAS CIVILES SAS NIT: 901,604,626-1
CONTRATISTA

Elaboró: Jorge Enrique Rodero Ayala – Contratista Personería Municipal de Cajicá
Revisó: Viviana Rozo Parra – Secretaria General Personería Municipal de Cajicá
Aprobó: José Demetrio Parra Suarez – Personero Municipal de Cajicá